

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-CS-CSJCU-PJ (PRIMERA CONVOCATORIA)

En, la ciudad de Cusco, siendo las diez (10:00) horas del día cuatro del mes de julio del año dos mil veintitrés, en la oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia de Cusco, sito en el 4to piso del Palacio de Justicia, Av. Sol N° 239, distrito, provincia y departamento del Cusco, se reunieron los miembros del Comité de selección designados mediante Formato 04 N° 013-2023-P, de fecha 19 de junio del año dos mil veintitrés, conformado de la siguiente manera: Michael Werner Gonzales Rosado, identificado con DNI N° 23985411 (Presidente Titular), José Alberto Roque Hanco, identificado con DNI N° 42419270 (Primer Miembro) y Gladis Durand Aucacusi, identificada con DNI N° 41078258 (Segundo Miembro), encargados de la conducción del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 011-2023-CS-CSJCU-PJ (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del **Servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la Ejecución de Obra "Reparación de Edificación; En El(La) Órganos Jurisdiccionales en Especialidad Civil, Penal y Áreas Administrativas del Palacio de Justicia de la Corte Superior de Justicia Cusco, Distrito de Cusco, Provincia Cusco, Departamento Cusco con CUI N° 2485810 Componentes 02 y 03 del Sistema Eléctrico y Sistema Sanitario;** da inicio con la apertura de ofertas, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro, con el siguiente resultado: =====

En primer lugar, se realizó la verificación del registro de participantes en el SEACE, constatando que para el presente procedimiento de selección se registraron electrónicamente validas veintitrés (23) participantes, los mismos que son: =====

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10013218159	CACERES OLAZO JARA JUAN CARLOS	21/06/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10024142634	GUERRA RAHOS CESAR EDWIN	25/06/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10024275235	COLLA SUPO ISMAEL	27/06/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10024475005	HOSCATRO CHURA MAURO	21/06/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	10047454145	ORTEGA BEDREGAL RENAN LEANDRO	22/06/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	10167636191	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	23/06/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	102385637555	GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS	21/06/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	10238566288	ROHAINVILLE YTURRIAGA HILNERD ROBERTO	22/06/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	10239125412	ROZAS LATORRE JOSE LUIS	21/06/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	10239302942	ORTIZ SALAS FLAVIO MARTIN	26/06/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	10282751921	GOHEZ PALOHINO ROLANDO	30/06/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	27/06/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	10414058804	VALENCIA GONGORA HUBERT	21/06/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	10454278033	QUISPE ZARATE RICHARD KRIS	27/06/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20447700248	R & S CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COHERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/06/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20490750909	LUDEÑA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-	26/06/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20490767461	SAJI PILARES CONTRATISTAS EHPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-SP CONTRATISTAS E.I.R.L.	27/06/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20490932411	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	21/06/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20491082730	ROLDAN CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COHERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROLDAN CONTRATIST	22/06/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20527805431	REINGENIERIA DE LA CONSTRUCCION EHPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/06/2023	Válido
21	Proveedor con RUC	20601211913	DARVAL SUPERVISORES S.R.L.	22/06/2023	Válido
22	Proveedor con RUC	20602796958	CONSTRUCTORA CONSTRUWASI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONWASI S.A.C.	30/06/2023	Válido
23	Proveedor con RUC	20605133241	EVAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - EVAL INGENIERIA EIRL	21/06/2023	Válido

De los participantes registrados electrónicamente, siete (7) presentaron sus ofertas por el SEACE, dentro de la fecha y hora establecida en la ficha del procedimiento en el SEACE, según detalle: =====

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la Ejecución de Obra de Reparación de Edificación; En El(La) Órganos Jurisdiccionales en Especialidad Civil, Penal y Áreas Administrativas del Palacio de Justicia de la Corte Superior de Justicia C			
20601211913	DARVAL SUPERVISORES S.R.L.	03/07/2023	12:07:00	Electronico
10238566288	ROMAINVILLE YTURRIAGA HILMERD ROBERTO	03/07/2023	19:14:34	Electronico
10024475005	MOSCAIRO CHURA MAURO	03/07/2023	20:12:38	Electronico
10047454145	ORTEGA BEDREGAL RENAN LEANDRO	03/07/2023	21:09:57	Electronico
10239902942	ORTIZ SALAS FLAVIO MARTIN	03/07/2023	22:26:33	Electronico
10454278033	QUISPE ZARATE RICHARD KRIS	03/07/2023	23:47:07	Electronico
10238537555	GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS	03/07/2023	23:57:57	Electronico

Luego se inicia con la apertura electrónica de las ofertas, para verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación requerida para su admisión, así mismo, verificar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases, con el resultado siguiente: =====

RESULTADOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Documentación de presentación obligatoria	DARVAL SUPERVISOR ES S.R.L.	ROMAINVILLE YTURRIAGA HILMERD ROBERTO	MOSCAIRO CHURA MAURO	ORTEGA BEDREGAL RENAN LEANDRO	ORTIZ SALAS FLAVIO MARTIN	QUISPE ZARATE RICHARD KRIS	GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS
A. Documentos para la admisión de la oferta							
a.1) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (...) (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
ADMISION DE OFERTAS	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

Seguidamente, el Comité de selección procede a calificar las ofertas de los postores, verificando que cumplan con los requisitos de calificación previstas en las bases, obteniéndose el resultado siguiente:

N°	POSTOR	3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION				Resultado
		Formación Académica del personal clave	Experiencia del personal Clave	Equipamiento Estratégico	Experiencia Postor en la especialidad	
1	DARVAL SUPERVISORES S.R.L.	Se Acreditará para la suscripción del Contrato	Se Acreditará para la suscripción del Contrato	Se Acreditará para la suscripción del Contrato	Cumple	Califica
2	ROMAINVILLE YTURRIAGA HILMERD ROBERTO	Se Acreditará para la suscripción del Contrato	Se Acreditará para la suscripción del Contrato	Se Acreditará para la suscripción del Contrato	Cumple	Califica
3	MOSCAIRO CHURA MAURO	Se Acreditará para la suscripción del Contrato	Se Acreditará para la suscripción del Contrato	Se Acreditará para la suscripción del Contrato	Cumple	Califica
4	ORTEGA BEDREGAL RENAN LEANDRO	Se Acreditará para la suscripción del Contrato	Se Acreditará para la suscripción del Contrato	Se Acreditará para la suscripción del Contrato	Cumple	Califica
5	ORTIZ SALAS FLAVIO MARTIN	Se Acreditará para la suscripción del Contrato	Se Acreditará para la suscripción del Contrato	Se Acreditará para la suscripción del Contrato	Cumple	Califica
6	QUISPE ZARATE RICHARD KRIS	Se Acreditará para la suscripción del Contrato	Se Acreditará para la suscripción del Contrato	Se Acreditará para la suscripción del Contrato	Cumple	Califica
7	GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS	Se Acreditará para la suscripción del Contrato	Se Acreditará para la suscripción del Contrato	Se Acreditará para la suscripción del Contrato	Cumple	Califica

Culminada la etapa de calificación de ofertas, el Comité de selección procede con la evaluación de ofertas, según los factores de evaluación señalados en el capítulo IV de la sección específica de las bases, con el resultado siguiente: =====

- GRAJEDA CARDENAS JORGE LUIS: La metodología propuesta por el postor, respecto al Plan de trabajo descriptivo y control de calidad técnica de la obra, control de plazos de ejecución y control económico de la obra, no cumple con el desarrollo de cada una de ellas, enfocados en el objeto de

la contratación, toda vez que el postor enfoca su metodología en la Supervisión de la IOARR “Mejoramiento de los servicios de educación primaria en al I.E N° 50727 en la CCNN Nueva Vida, Distrito Megantoni, la convención”. Así mismo, no acredita el Certificado de Integridad en la Contratación Pública. obteniendo un puntaje técnico total de **73 puntos**, oferta técnica que no alcanza el puntaje mínimo de 80 puntos, declarando el comité de selección la oferta por **descalificada**.

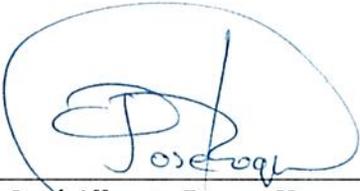
- QUISPE ZARATE RICHARD KRIS: Presenta los Contratos Nros. 15-2020-MDI y 007-2020-MDI, respectivamente, cuyo objeto de contratación es la Consultoría de Obra en RECUPERACIÓN, la misma que no cumple con lo definido “obras similares” conforme lo estipulado en las bases, (Creación, Mejoramiento, Ampliación, Construcción, en Instituciones públicas, Instituciones educativas y salud). Así mismo, el Contrato N° 003-2019-MDH, conforme las bases estándar para la acreditación de la experiencia señala: *“La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.”*; razón por el cual, la experiencia presentada por el postor no cumple con lo establecido en las bases, no acreditando los contratos con sus respectivas conformidades, constancias de prestación o liquidación de contrato. Así mismo, no presenta los comprobantes de pago (facturas, boletas, recibos por honorario) acompañados de voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono, el cual demuestre fehacientemente la cancelación del comprobante de pago, ello teniendo en consideración la RESOLUCION N° 0845-2020-TCE-S1 y RESOLUCION N° 01291-2021-TCE-S1. obteniendo un puntaje técnico total de **60 puntos**, oferta técnica que no alcanza el puntaje mínimo de 80 puntos, declarando el comité de selección la oferta por **descalificada**.
- ORTIZ SALAS FLAVIO MARTIN: No acredita los certificados de Sostenibilidad Ambiental y Social e Integridad en la Contratación Pública.
- ROMAINVILLE YTURRIAGA HILMERD ROBERTO: La metodología propuesta por el postor, respecto al Plan de trabajo descriptivo, establece actividades que no se enmarcan en el objeto de la contratación (reparación de edificación componente sanitario y eléctrico), toda vez que en el contenido del plan de trabajo presentado, numeral 1.1 señala: *“actividades a realizarse: revisión en campo del estudio de suelos y canteras, verificación de disponibilidad de canteras se debe ejecutar la revisión y contrastación en campo del estudio consignado en el proyecto respecto al área de suelos y geotecnia, obtenido en los laboratorios de campo, es necesario realizar una gama de ensayos de la plataforma, los ensayos deberán ser sometidos a ensayos rutinarios de granulometría, límites de consistencia, densidad – Humedad, densidad de campo y ensayos de soporte californiano (CBR). (...) estudios de canteras y fuentes de agua, ensayos de canteras análisis de agua, planos de levantamientos de canteras, planos de tratamientos de canteras (...)”*.

EVALUACION DE OFERTAS

N°	POSTOR	EVALUACION TECNICA						EVALUACION ECONOMICA			Total Puntaje	Bonif. 5% - MYPE	Bonif. 10% Ser prest. Prov. Lima y Calla	Puntaje Total (T.P. + BONIF. 10%)
		Experiencia del postor Especialidad	Metodología propuesta	Sostenibilidad Ambiental y Social	Integridad en la Contratación Pública	Puntaje técnico	Coefficiente ponderado	Monto ofertado	Puntaje económico	Coefficiente ponderado				
1	DARVAL SUPERVISORES S.R.L	70.00	25.00	3.00	2.00	100.00	0.80	125,921.61	100.00	0.20	100.00	5.00	10.00	115.00
2	ORTIZ SALAS FLAVIO MARTIN	70.00	25.00			95.00	0.80	125,921.61	100.00	0.20	96.000	4.80	9.60	110.40
3	ROMAINVILLE YTURRIAGA HILMERD ROBERTO	70.00	15.00	3.00	2.00	90.00	0.80	125,921.61	100.00	0.20	92.00	4.6	9.2	105.80
4	MOSCAIRO CHURA MAURO	70.00	25.00	3.00	2.00	100.00	0.80	125,921.61	100.00	0.20	100.00	5.00		105.00
5	ORTEGA BEDREGAL RENAN LEANDRO	70.00	25.00	3.00	2.00	100.00	0.80	125,921.61	100.00	0.20	100.00	5.00		105.00

Otorgamiento de la Buena Pro. - De acuerdo al Art. 63 y 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y no habiendo ninguna observación al presente acto, el Comité de selección otorga la **BUENA PRO** a **DARVAL SUPERVISORES S.R.L.** con Ruc N° 20601211913, con un puntaje total de **115.00 Puntos** y por un importe de **S/. 125,921.61 (Ciento veinticinco mil novecientos veintiuno con 61/100 soles)**, oferta económica en soles que incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a contratar. =====

Se da por concluida el presente acto a las dieciocho (18:00) horas del mismo día, procediendo a suscribirla en señal de conformidad los integrantes del comité de selección. =====



José Alberto Roque Hanco
Primer miembro



Michael W. Gonzales Rosado
Presidente Titular



Gladis Durand Aucacusi
Segundo miembro